

consignaciones judiciales n.º 2244/000/17/0465/93,- del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, - por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferente al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— **HEREDAD**, en tmo. de Arnedo, al sitio Cabeza Redondo de 199,2 áreas, inscrita al tomo 477, folio 94, libro 148, finca 26.678, VALORADA EN 1.635.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 15 de marzo de 1.994.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

III.E.766

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 521/93, seguido a instancia de Banco de Vasconia, S.A. contra Cándido Lasa Picavea y Juana Irazusta Iraola, en reclamación de la cantidad de 16.465.198 pts. de principal e intereses y 2.250.000 pts., de costas y gastos y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por Banco de Vasconia, S.A., que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, sin número por primera vez el próximo día SEIS DE MAYO A LAS DOCE HORAS, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día SEIS DE JUNIO A LAS DOCE HORAS, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día SIETE DE JULIO A LAS DOCE HORAS.

CONDICIONES

PRIMERA.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que es el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera subasta en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta cantidad y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

CUARTA.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION:

PRIMERO.— Vivienda del piso segundo del edificio en San Vicente de la Sonsierra, en Travesía Dos de San Roque, señalada con el n.º 13. De 65 metros y 40 decímetros cuadrados. Anejo a esta vivienda le pertenece en propiedad y como anejo de la misma el alto o desván de unos 30 metros cuadrados. Su cuota de participación en relación al total del edificio es de 40 enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.600. Folio 14, finca 15.021, valorada en 4.600.000 pesetas.

SEGUNDO.— Casa de vivir, señalada con el número 28 de la Travesía de la Concepción en San Vicente de la Sonsierra. De unos 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.400, folio 227, finca 12.017, valorada en 5.200.000 pts.

TERCERO.— Casa en San Vicente de la Sonsierra, en la Travesía de la Concepción número 30, de 115 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.600, folio 16, finca 15.022, valorada en 5.200.000 pts.

Dado en Haro, a diez de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de un lote de 2.277 chopos y simultánea convocatoria de la licitación

IV.A.270

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de Marzo de 1.994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación en Pública subasta de un Lote de 2.277 chopos maderables, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se convoca la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

— **OBJETO DE LA SUBASTA:** La enajenación de un lote de 2.277 chopos maderables, con 886 m2. de madera. situados en la parcela 24 del Polígono 3.

— **TIPO DE LICITACION:** NUEVE MILLONES 9.000.000 Pesetas. Fue podrá ser mejorado al alza.

— **DURACION DEL CONTRATO:** Entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva del aprovechamiento y la devolución de la fianza definitiva.

— **PLAZO PARA LA EJECUCION DEL APROVECHAMIENTO:** Dos meses.

— **GASTOS:** El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, pago de todo tipo de impuestos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido en el 15%, tasas por autorizaciones de corta y cualquier otro gasto que pudiera surgir desde la iniciación del expediente.

— **FIANZAS:** Para tomar parte en la subasta sera preciso constituir a favor del Ayuntamiento una fianza provisional de 180.000,- Pesetas.

Quien resulte adjudicatario definitivo deberá prestar una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

— PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la forma Y con arreglo al procedimiento que establecen los artículos 99 y 100 del Reglamento General de Contratación del Estado. El referido plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

Durante el referido plazo estará expuesto al público el expediente pudiendo ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores deberán presentar un sobre cerrado en el cual figurara la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de chopos convocada por el Ayuntamiento de Agoncillo".

Dentro de dicho sobre incluirán dos sobres separados con el siguiente